

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 7.998

Segovia.—Viernes 8 de Enero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Problemas del día

EL TURISMO EN ESPAÑA

Por MÁXIMO.

Una de las fuentes de riqueza con mejor porvenir que existen en España es el turismo. No importa que actualmente, y por circunstancias efímeras, parezca agotada. Manará de nuevo más o menos pronto. La Humanidad vive por ciclos. Sean de plétora, sean de pesadumbre. Ahora arrastra las cadenas de una depresión financiera horrenda, que a muchos parece insuperable, aunque quizá haya sido superada etra. En 1927-1929 rió gozosamente las venturas de una euforia rebosante que sus beneficiarios se imaginaban eterna. Quien piense que nunca estuvo tan caída la Humanidad, lea un artículo de Macauli publicado en Enero de 1830—hace ya más de un siglo—en The Edinburgh Review. Lo exhumaba un periódico francés y llama la atención por su vigencia. El ilustre ensayista británico predecía días de holgura y esplendor tras de aquellos en verdad paupérrimos en que Inglaterra lloraba los desconsuelos de rudas guerras y creíase en un precipicio sin horizonte. Al ciclo de estrecheces sucedió otro de bienandanzas. Y como es costumbre, éstas acusaron un ritmo progresivo de tal intensidad, que al cabo nadie recordaba las jornadas famélicas que las precedieron.

El turismo mundial, por tanto, renacerá, y con bríos singulares. Su colapso actual es pasajero. La humanidad no puede suprimir de improviso su innata curiosidad de ver, viajar, por y gustar países exóticos y bellezas extrañas. Y cuando reanude su vida habitual, vencerán en la atracción los pueblos que mejor hayan sabido organizarla.

España es uno de los países más capacitados para sugestionar el turismo. Cuenta con grandezas de relieve, ancestrales y contemporáneas, cristianas y paganas, plétóricas de símbolo y henchidas de visualidad. Además, es aún poco y mal conocida. Mientras, en Italia y Francia o Suiza, apenas hay rincón ni piedra que no esté profanado por la mirada ansiosa de millones y millones de turistas. España posee aún el encanto de umbrías escondidas, tesoros arrinconados y vestigios gloriosos capaces de estimular el asombro universal. El día que renazca la normalidad financiera, España debe hallar en el turismo una mina de oro. Y su balanza de cuentas, acaso logre la nivelación con los caudales que en el país gasten los visitantes extranjeros. Cerca de 400 millones de pesetas se calcula que nos dejaron en 1929. Alrededor de los 300 debían lograrse como promedio cada año normal.

La Dictadura creó un Patronato llamado a dirigir la acción turística. Y lo dotó con medios económicos abundantes, mediante el establecimiento del seguro ferroviario.

Las primas recaudadas para este objeto permitieron al Patronato realizar una emisión de Deuda por 25 millones de pesetas. Al parecer, sólo se han gastado dos tercios. ¿En qué? En construir o subvencionar la construcción de hoteles de planta en Cádiz, Salamanca, Santiago de Galicia, Sitges, Covadonga, Alcalá de Guadaíra y Aracena; paradores en Oropesa, Ubeda y Gredos; hosterías en Alcalá de Henares, La Rábida y Algeciras, y albergues de carretera en Aranda de Duero, Almazán, Medina-celi, Benicarló, Lorca, Antequera, Bailén, Puebla de Sanabria, la Bañeza, Manzanares, Quintanar de la Orden, y en exposiciones, propaganda, agencias, etc. Este era el comienzo de la obra. Al final había de contar España con excelentes casas para turistas en todas las rutas y pueblos interesantes. Complemento inexcusa-

ble de la magnífica red de carreteras que todavía sirve de honroso blasón a nuestro país.

Pues bien: acaba de sucumbir el Patronato, con todos sus servicios. Los fondos del Seguro ferroviario ya anteriormente mermados para fines ajenos, servirán en lo sucesivo para mejorar los haberes del personal de las Compañías. El Patronato no podrá subsistir, y menos construir nuevos hoteles. Todo quedará a merced de la iniciativa individual, que es encogida, inorgánica y deficiente en la realización, por regla general. Más aún; poseía el Patronato siete millones y medio de pesetas, fondo de capital que habría sido utilísimo para cualesquiera empresa o iniciativa turística. Pero también de él se hace tabla rasa. Y el Decreto del señor Azaña ordena que se aplique a la amortización anticipada del empréstito en la circulación.

Tal medida nos parece francamente derrotista. Nada gana en sanidad la Hacienda pública para el hecho de que el Patronato de Turismo—ya disuelto—adeude ocho en vez de quince millones de pesetas. En cambio, el país pierde un organismo apto y especializado; España carecerá de oficinas turísticas en las principales capitales extranjeras, quedando a la zaga de muchos países de menor rango, como Portugal o Bélgica; nadie podrá cuidarse de la conexión de nuestros trenes de lujo con los trasatlánticos y líneas extranjeras; la propaganda de folletos, carteles y postales, que cuidan frenéticamente países de mucha mayor categoría desaparecerá del todo. Actuarán, en fin, a lo sumo, los Sindicatos locales de Iniciativas, faltos de fuerzas para lograr efectos apreciables, y circunscritos por lo común a un radio limitado e interior en sus campañas. Todo ello es lamentabilísimo por demás.

Recientemente visitamos el «Atlántique», uno de los trasatlánticos más gigantescos y ricos que circundan los mares. Todo él es una réclame colosal de la industria, el comercio y las bellezas francesas. Réclame complementada con el reparto entre visitantes y viajeros de cartones, ilustraciones e impresos que llevan a los dos hemisferios noticia exultante de Francia, de sus maravillas, de sus museos, de sus obras magnas. Naturalmente, el Estado francés aporta gran porción de ese elevado presupuesto. Primero, subvencionando la construcción del gigantesco barco, condenado de por vida a explotación en pérdida, pues su formidable coste de establecimiento únicamente sería retribuido y amortizado con tarifas inaccesibles. Además, ayudando en larga escala los magníficos servicios turísticos esparcidos por todo el globo a través de oficinas propias o de las agencias diplomáticas.

Pues eso que Francia, como Italia, considera renglón de primera necesidad en su balanza de cuentas, es tratado con imponderable desdén por el Poder público español. En lo sucesivo, España no atraerá de ninguna manera a los turistas. El que buenamente quiera picar, que pique, viene a decir el señor Azaña. Y rotundo por demás en sus resoluciones, suprime el Patronato y suprime sus recursos privativos. Nos parece un error. Por el estilo del padecido con los funcionarios en la famosa y aun virginal reorganización administrativa, proyectada desde 1918 y redactada ahora en una nefanda media hora de taquigrafía. Pero así como este error no pasó del intento, por haberse encargado de frustrarlo con

sus voces protestarias los interesados en la reforma, el otro, el de turismo, es ya una dolorosa, incommo-vable realidad. Y cuando toquemos sus aciagas consecuencias, no habrá modo de ganar el tiempo perdido. Y tendremos que resignarnos a que un venero enorme de riqueza se hunda en triste infelicidad.

La discontinuidad es el peor de los males que puede afligir a la política de los pueblos. Lo ocurrido ahora con el turismo, como antes con las Confederaciones o las Cajas de Amortización de la Deuda, es un brote canceroso, mortífero y perturbador de discontinuidad. Refleja una visión raquítica del presente español, y una gran despreocupación por su mañana.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

LA BESTIA HUMANA

ROBAN DOS PESETAS Y AHORCAN A UN NIÑO PARA QUE NO LES DELATE

Zamora, 8.—En el pueblo de Coreses, cuando los esposos Francisco Blanco y Beatriz Arenal regresaban a su domicilio de un baile, hallaron el cadáver de su hijito Manuel, de cinco años, ahorcado y colgado de una viga.

El horrible y cobarde crimen se atribuye por algunos a una venganza de carácter social. Otros creen que se trata de un robo, pues los malhechores se llevaron 2,10 pesetas, y luego ahorcaron al infeliz niño para evitar que les delatase.

EL DOMINGO, EL "DÍA DE AGITACION FERROVIARIA"

PARA DICHA FECHA SE HAN ORGANIZADO NOVENTA MITINES

Madrid, 8.—El Comité de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria ha remitido a la Prensa una nota, según la cual dicha organización, de acuerdo con todos los organismos que la integran y recogiendo el sentir de todos los ferroviarios españoles, ha dispuesto la celebración del «Día de agitación del ferroviario» para el día 10 del actual. «En toda España la clase elevará unánimemente su protesta contra las declaraciones del ministro de Obras públicas.

Hasta hoy—añade la nota—hay organizados noventa mitines.

En Madrid, el acto de protesta se celebrará en el teatro de Fuenca-rreal, a las diez y media de la mañana.

Dispuestos a formar el frente único

En otra nota de los Consejos obreros de Madrid, Zaragoza y Alicante: Aznaicóllar, Cala y Huelva, afectos a la 13ª zona del Sindicato Nacional Ferroviario, Sevilla, se dice que en asamblea celebrada el día 4 del actual acordaron protestar energicamente contra las declaraciones del ministro de Obras públicas, «quien no ha sabido o no ha querido interpretar los acuerdos de nuestros Congresos de Salamanca o Madrid, como asimismo del parangón que establece entre este personal y distintos trabajadores de otras industrias o trabajos».

Termina diciendo la nota que es-

tán dispuestos los ferroviarios de esas secciones a formar el frente único para conseguir sus aspiraciones.

Invitación a ingresar en el sindicalismo

Ciudad Real, 8.—La Subsección local de la C. N. T. ha publicado un violento manifiesto contra el ministro de Obras públicas, en el que invita a los elementos ferroviarios a apartarse del socialismo para ingresar en el sindicalismo.

CURIOSIDADES Y ANÉDOTAS

Los dos apóstoles

A pesar de la guerra que al Gobierno declaraban republicanos, carlistas y alfonsinos, Sagasta aconsejaba como ministro de la Gobernación, ducho en lides electorales, acudir al comicio. Ganó las elecciones previo un crédito habilitado o transferido con cargo a esos gastos. Los dos millones de Sagasta se llamaron «los dos apóstoles», porque ello «predicaron la verdad» del sufragio.

Castelar no cumplió la promesa

El día 2 de Enero, Castelar abrió las Cortes. «Si me derrotan—dijo—me retiraré a mi casa a llorar las desdichas de la patria».

Se retiró a su casa para hacerse posibilista y continuar actuando en política.

Un pueblo que se une a la Guardia civil contra los revoltosos

Los guardias fueron agredidos a tiros por los huelguistas y el vecindario quería entrar en colisión con éstos

León, 8.—Durante las últimas cuarenta y ocho horas circularon rumores de haber ocurrido en Bembibre, un suceso de índole parecida a los de Castilblanco, donde se atacó a la Guardia civil.

Referencias posteriores dan detalles que quitan importancia a lo sucedido, no habiéndose tenido que lamentar desgracias, patentizándose, en cambio, el espíritu cívico de la villa de Bembibre.

El hecho es el siguiente: Los obreros de las minas de «Miguel Canseco», próximos a Bembibre, declararon la huelga general.

Más de 300 huelguistas, en actitud levantisca, se dirigieron a Bembibre para protestar y pedir el levantamiento de la detención de dos individuos detenidos a consecuencia de haber dirigido insultos a la Guardia civil el día 1.º de año.

Del grupo se destacó una comisión, a la cual le salió al paso el sargento de la Benemérita, con cinco números.

Los comisionados insultaron al sargento, pero viendo la actitud de los guardias, se destacaron dos, que fueron a visitar al alcalde de dicho pueblo.

La Benemérita continuó con los restantes comisionados, avanzando uno o dos kilómetros, hasta encontrarse con el grupo.

El vecindario, mientras tanto, apercibido del intento de los huelguistas, tocó a rebato y se lanzó a la calle para proteger y defender a la Guardia civil. Esta, en contacto con el grupo, y ante la actitud levantisca de los manifestantes, hizo cinco disparos al aire en el sitio denominado «Desfiladero de la Pastilla», donde los huelguistas dispararon sobre la Benemérita.

No hubo que lamentar desgracias. La Guardia civil persiguió durante

cuatro kilómetros a los revoltosos, dispersándolos finalmente.

La Benemérita tuvo también que hacer grandes esfuerzos para contener al pacífico vecindario y disuadirle de su propósito, evitando un choque con los levantiscos, contra quienes querían lanzarse.

Así se consiguió no hubiera una sangrienta colisión entre ambos bandos.

Al retirarse la Guardia civil del pueblo, en las afueras, el vecindario en masa les tributó una frenética ovación.

El orden quedó restablecido por completo. Continúa la huelga.

Suscripción para "El Niño Descalzo,"

Suma anterior, 716 pesetas. Don Eustasio Herranz, 10 pesetas; doña Teresa Catáneo, 3; Josefina Escorial Carretero, 10; don Alfonso Cid, 5; don Agustín Santamaría, 5; don Juan Wel, 5; don Genaro Tejerizo, 10; don Mariano Cereceda, 10. Suma y sigue, 774 pesetas.

Se reciben donativos en la Administración de este periódico, Corpus, 11.

UNA CIRCULAR A LOS FISCALES SOBRE LAS PROPAGANDAS EXTREMISTAS DE IZQUIERDA Y DERECHA

Madrid, 7.—El fiscal general de la República ha enviado una circular a todos los fiscales, exhortándoles para que atiendan con el mayor esmero los términos frecuentemente exagerados y violentos con que se expresan las extremas izquierdas y derechas que en reuniones y periódicos exteriorizan sus fanáticos em-

NOTA DEL DIA

HEROES DEL DEBER

Queremos reflejar en las columnas de EL ADELANTADO un momento psicológico que vivimos en la mañana de ayer.

Cuando en destile de condolencia, muy sentida por cierto, pasábamos por delante del digno jefe, no nos fué difícil observar la intensa emoción que agitaba su espíritu...

Y pensábamnos que los crímenes de Castilblanco hicieron vibrar el alma entera del abnegado Cuerpo. En penosa y trágica vibración de compañerismo herido en lo más sensible.

¿La culpa? La adjudicamos íntegra a los sembradores de fantasías demagógicas; a los que, prevalidos de la impunidad, azuzan los bajos instintos de la plebe propicia siempre a rebeldías; a los que, al margen de toda ética, alzan sus miras ambiciosas como suprema norma de actuación política.

Urge una rápida rectificación y si ésta no llega a tiempo, no es aventurado vaticinar que muchas escenas sangrientas habrán de jalonar la historia de España, con desdórito en el exterior y gravísimos trastornos en la vida nacional.

Es empresa vesánica la de lanzar prédicas disolventes contra la Benemérita Guardia civil, pero es algo que no puede calificarse debidamente la de ensañarse en las víctimas que murieron en aras del deber.

Por fortuna, es imponente la reacción que los bárbaros sucesos de Castilblanco han despertado en la opinión española...

Segovia, con la exquisita sensibilidad de que dió siempre gallardas pruebas, afluyó ayer al santo templo con el doble afán de rogar por el descanso eterno de los héroes del deber asesinados villanamente y el de manifestar a la Benemérita sus sentimientos de condolencia y simpatía.

Rasgo ejemplar de civismo cristiano que elogiamos con verdadera complacencia. ¡Gloria a los mártires del deber!

JOSÉ RIAÑO Misionero.

peños en la forma de expresión, contenidos en textos concretos de la Ley Penal, sancionadora de tan intolerables abusos.

Urge evitar—añade—que a título de obtener satisfacciones más partidistas que nacionales se hagan de Institutos creados para el bien común, críticas acerbas o alabanzas tendenciosas, como si al censurarlos o enaltecerlos, encerrase, más que la manifestación de un noble anhelo, el ansia de ofrecerlos a la pública consideración, faltas que no cometieron.

Termina diciendo que los fiscales deben vigilar cuidadosamente sobre lo que anteriormente se dice, haciendo uso de procedimientos legales, con el mismo modo para las extremas derechas e izquierdas que presenten figura de delito, para así poder contribuir, dentro del régimen actual, al afianzamiento de la paz social y respeto a la Ley y la Justicia.

Identificación de la víctima del accidente de ayer

Ha sido identificada la víctima del accidente de automóvil ocurrido ayer en la carretera de la Maestranza, de esta capital.

Al llegar a Madrid el automóvil de la empresa a que pertenecía el coche que volcó, se presentó una señora para recibir a su padre, el cual había anunciado la llegada para pasar unos días a su lado.

Recogió dicha señora el equipaje perteneciente a su padre, pero éste no apareció entre los viajeros. Al tener noticia del accidente ocurrido en Segovia y saber que resultó muerto uno de los ocupantes del vehículo, sospechó que se trataba del autor de sus días. Poco después, en unión de su esposa, se trasladó a esta capital, donde comprobó tan dolorosa sospecha.

La víctima se llamaba Lucio Miguel, de setenta años de edad y era natural de Puenteznarra.

Hoy le ha sido practicado la autopsia y seguidamente se verificó el sepelio.

Descanse en paz el infortunado anciano.

Un nuevo gravamen municipal

El Ayuntamiento de Segovia ha establecido un nuevo gravamen sobre las carnes, la leche, los pescados, los huevos y otras cosas «superfluas». Si tal recargo se hubiese acordado hace un año me hubiera parecido mal, francamente mal, por hacerse con ello más angustiosa la vida de las clases humildes. Tratándose de una providencia—perdón, amigos laicos, por la interpelación de esta palabreja cavernícola—adoptada por una Corporación alentada por inspiraciones democráticas, parece advertirse una viva contradicción entre la gestión de ahora y los programas electorales ofrecidos al pueblo hace algunos meses para redimirlo de la miseria en que le habían sumido los Gobiernos de la monarquía.

Yo creo que los Ayuntamientos populares deben procurar ante todo y por encima de todo el bienestar del pueblo. Ya que no sea posible ofrecerle a ese pueblo una participación en los gozos espirituales mayor de la que en la actualidad disfruta, lo menos que debe atenderse es a satisfacer lo mejor que se pueda sus necesidades materiales. Este es el minimum de consideraciones que merece el pueblo que da los votos. Así, pues, no es a los artículos de primera necesidad a los que se debe «atacar» para reforzar la cifra de los in-

gresos, sino a los de «tercera» o «cuarta» necesidad que sólo pueden costear las clases pudientes.

Gobernantes de otros tiempos se ocuparon de gravar la riqueza suntuaria, el lujo, sin alardear de que amaban perdidamente al pueblo. Hoy que existe una mayoría democrática en el Ayuntamiento de Segovia, no tiene explicación razonable el recargo de artículos que constituyen la base de la alimentación, no sólo de las clases acomodadas, sino del pueblo al que tanto se piropea en las vísperas electorales, ofreciéndole seducciones paradisiacas.

UN VECINO

Detención de tres oficiales del Ejército

Valencia, 8.—Por orden del comandante general han sido arrestados tres oficiales pertenecientes al regimiento número 7, de Caballería, de esta guarnición.

Parece que uno de los oficiales regresó de Madrid, terminado el permiso de Pascuas, siendo portador de varios documentos, en los que se hacía constar conceptos contra el régimen actual. Dicho teniente se puso al habla con dos compañeros y se dedicaron los tres a recoger firmas contra la República. Los tres oficiales fueron detenidos en un restaurante de los Viveros, en el momento en que celebraban con una cena la festividad de Reyes. Se ha nombrado juez especial para que entienda en este asunto.

El asunto relativo al Monopolio de Petróleos de España

Se ha visto nuevamente en el Tribunal de Casación de París

París, 8.—Ayer tarde, ante la primera Cámara de lo Civil del Tribunal de Casación, se vió nuevamente el asunto relativo al Monopolio de Petróleos de España, Sindicato de la Nafta Rusa y dos importantes Sociedades españolas, el Banco Arnús y la Sociedad Petróleos Porto Pi.

En Mayo último, una sentencia del Tribunal de Comercio concedió a estas dos Sociedades 40 millones de daños y perjuicios por ruptura abusiva de contrato.

El Sindicato de la Nafta Rusa alegaba en su defensa la excusa de fuerza mayor, resultante de la creación en España del Monopolio de Petróleos. Contra esta sentencia es contra la que se ha apelado.

Los intereses en juego son enteramente españoles, porque el Estado y el Monopolio de Petróleos han garantizado al Sindicato de la Nafta de todas las consecuencias del proceso, y las dos Sociedades demandantes son también españolas.

"EL DEBATE", PROCESADO

Madrid, 8.—El fiscal de la República denunció el número de ayer de «El Debate».

A las cinco de la tarde el Juzgado estuvo en la casa del periódico y recogió los ejemplares del número. Notificó a la Dirección la apertura de proceso.

INTERESANTE

Se compra carne de cerdo a treinta y ocho pesetas arroba en Cantimpalos COOPERATIVA DE COMPRAS

GRAN MITIN DE ACCION NACIONAL EN SEGOVIA

Se celebrará en el teatro CERVANTES, el próximo domingo, 10 de Enero, a las once y media de la mañana

ORADORES:

Don Francisco Martín y Gómez
Don José María Valiente
Don Dimas de Madariaga
Conde de Vallellano
Don José María Gil Robles

Las invitaciones pueden solicitarse en las oficinas de Acción Nacional (Conde de Cheste, 4, teléfono 188), de diez de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro de la tarde a diez de la noche.

El plazo para solicitar estas invitaciones terminará el jueves, a las dos de la tarde.

Se advierte a las afiliadas y afiliados de Acción Nacional, así como a los Centros que deseen asistir al acto, que es requisito indispensable el solicitar las invitaciones personalmente, o por carta o teléfono, en las citadas oficinas.

Las sesiones de Cortes

SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE LEY SOBRE USO Y TENENCIA DE ARMAS

Madrid, 8.—Queda aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre uso y tenencia de armas.

Se lee otro de la Comisión de Fomento, aprobando y ratificando tres decretos, dictados en 3 de Julio, relativos a ferrocarriles.

El señor García Lozano cree que esta aprobación equivale a suprimir en bloque obras ferroviarias que darían trabajo a 40.000 obreros, y estima que el Gobierno debe meditar mucho antes de decidirse a pedir la aprobación de la propuesta.

El señor Pradal, por la Comisión, defiende el dictamen.

El señor Lozano insiste en los daños que causará esa suspensión de obras de ferrocarriles.

El señor Salazar abunda en la misma opinión, porque considera absurdo que cuando agobia el paro obrero se suspendan obras tan importantes.

El señor Santa Cruz, de la Comisión, dice que, en realidad, no se trata de suspender ningún plan, sino de un índice de obras a realizar, y se estima preciso no gastar dinero en lo que no sea indispensable.

El señor Ayuso y el señor Salazar insisten en censurar el dictamen.

El señor Martínez de Velasco anuncia que él y sus amigos pedirán votación nominal.

El ministro de Obras públicas dice que los decretos que se desean suspender tienen todos los vicios de nulidad necesarios.

Cree que pronto habrá de plantearse un debate sobre los planes de ferrocarriles, en el que cada cual deberá exponer su pensamiento.

El ministro declara que no defiende ni una sola partida de su presupuesto de Obras públicas, porque todas ellas están supeditadas a las exigencias del ministro de Hacienda.

Se hará, en este punto, solamente lo que se pueda.

Contesta a la pregunta del señor Ayuso sobre la anulación de plantillas, decreto que ha reputado de anticonstitucional, olvidando que en la prórroga del presupuesto existe la autorización necesaria.

Califica de muy grave el problema de la construcción de los ferrocarriles. Dice que el Gobierno no puede improvisar la contestación sobre qué ferrocarriles se deben sus-

conformidad con las disposiciones legales.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

conformidad con las disposiciones legales.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

Se aprueba el apéndice al padrón de cédulas del Ayuntamiento de Otones.

lar las propuestas por lo que respecta a los jefes y oficiales retirados con los beneficios de los Decretos de 25 y 29 de Abril próximo pasado; teniendo en cuenta la vigencia de la circular de 21 de Abril de 1930 («D. O.» núm. 99), cuyo artículo 11, al modificar el 32 de la orden de 31 de Julio de 1881 (C. L. núm. 349), dispone la residencia de las hojas de servicios de los jefes y oficiales que pasan a situación de retirado, en poder de los cuales queda una de ellas completa hasta el momento mismo de su baja en el Arma o Cuerpo a que pertenecieron, he resuelto que para entrar en el goce de cualquiera de los beneficios de la Orden de San Hermenegildo se tenga en cuenta y practique lo siguiente:

Primero. Todo jefe u oficial retirado, al corresponderle entrar en el goce de beneficio de la Orden de San Hermenegildo, cuidará de comunicarlo de oficio con un mes de antelación al general de la división orgánica de la región de su residencia.

Segundo. Por la división orgánica correspondiente, una vez recibida la comunicación a que se hace referencia en el número anterior, y a la vista de la copia de la hoja de servicios del interesado que radica en dicha división, se procederá a la formalización de la propuesta, que se hará de acuerdo en un todo con lo que dispone la circular de 8 de Agosto último («D. O.» núm. 177), dándole el curso correspondiente.

Madrid, 2 de Enero de 1932.—Azaña.»

Al terminar la recolección de la aceituna, el paro en la provincia de Córdoba se elevará a 50.000 obreros

El gobernador informa de cómo los Ayuntamientos dilapidaron el dinero enviado por el Estado. También informa al Gobierno de la situación social de la provincia

Córdoba, 8.—Ante el gravísimo problema del paro que se avecina, el gobernador ha enviado al ministro de la Gobernación una extensa Memoria en que estudia el problema en sus diversos aspectos. Detalla las condiciones económicas de la provincia y la crisis por que atraviesa el cultivador y hace notar la necesidad de intensificar el cultivo del algodón, remolacha y tabaco, en épocas intermedias.

El paro obrero—dice—obedece a la falta de obras útiles que antes se realizaban en las fincas rústicas y que no se ejecutan ahora por la ruina de los cultivadores y el miedo que hay al proyecto de reforma agraria. Se dice también que la mayor parte de los Municipios de la provincia han dilapidado en obras inútiles los socorros enviados por el Estado.

También alude en el estudio al estado actual de los diversos partidos políticos, detallando la intensa propaganda comunista y sindicalista y la influencia que esto pudiera tener en el orden público.

El general Sanjurjo se dirige a la Guardia civil

La recomienda que denuncia a las autoridades los ataques que se le dirigen por la Prensa sectaria y por medio de mítines

Madrid, 8.—Ayer redactó el director general de la Guardia civil, don José Sanjurjo, la siguiente orden general del Cuerpo:

«He pasado por las mismas situaciones de ánimo que vosotros, y con vosotros he sufrido profundamente ante nuestros cuatro mártires de Castilblanco.

Siento como vosotros porque vivo vuestra vida, y sólo así puede uno darse perfecta cuenta de vuestras bondades y vuestras virtudes, que hacen que en todo momento conservemos nuestra templanza y remitamos nuestra actuación al más exacto cumplimiento de las leyes y de los Reglamentos.

Porque os conozco me explico perfectamente la confianza de aquellos mártires, que, fiados en la bondad propia, hablaban con las turbas llevando colgados los fusiles; no lo censuro, que no es censurable el buen deseo que les animó; pero quiero hacerla resaltar para prevenir a todos de las fatales consecuencias que puede acarrear. Cumplir exactamente nuestros Reglamentos; los jefes y oficiales, en sus periódicas revistas, deben comprobar que todo el personal del Cuerpo sabe a la perfección, tanto el artículo séptimo de la Cartilla, como los del 23 al 28 del «Para el servicio», y el 257 del Código penal ordinario, que cita nuestro «Manual»; denunciad ante las autoridades correspondientes, porque ello no es sólo un derecho, sino una ineludible obligación, cuantos ataques se nos dirijan, y muy espe-

EL NIÑO PAQUITO MOINA MENGUEZ HA SUBIDO AL CIELO EL DIA 8 DE ENERO DE 1932 a los 3 años de edad. Sus desconsolados padres don José y doña Elvira; hermanos José y Esperanza; abuelos, tíos y demás familia. Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana, sábado, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Herrería, 3, al Cementerio del Angel, por lo que recibirán especial favor.

Manifestó el diputado agrario que ha levantado acta notarial de la rotura del sobre, y que se dispone a presentar hoy la oportuna querrela.

Segovia religioso

En El Salvador

El domingo, 10, festividad de la Sagrada Familia, celebra la Visita domiciliaria los siguientes cultos: Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general. Por la tarde, a las cuatro, exposición sacramental, rosario, ejercicio, sermón, a cargo del reverendo padre Gómara, de la Compañía de Jesús y reserva, terminando el acto con la despedida de los coros.

Se ruega a todos los asociados la asistencia, ostentando el distintivo de la Asociación.

El lunes, 11, se oficiarán misas a las nueve, nueve y media y diez, en sufragio de todos los asociados difuntos.

En los Padres Franciscanos

Hoy, y los siguientes viernes, se rezará el santo Vía-Crucis, a las seis de la tarde. El día 10, segundo domingo de mes, serán los ejercicios de la Juventud Antoniana.

Por la mañana, a las nueve, habrá misa de comunión. Por la tarde, a las seis, los cultos de costumbre y al terminar se dará a adorar la reliquia de San Antonio de Padua.

Es hallado flotando el cadáver de una dama

Que aún no ha sido identificada

Gerona, 9.—El sereno de la fábrica denominada «Manufacturas Gassol», situada en Salt, avisó al director del establecimiento que junto a la reja del canal de dicha fábrica había aparecido flotando un cadáver. Dicho señor se dirigió al canal provisto de una linterna, pudiendo ver que flotaba sobre las aguas el cadáver de una mujer. El juez se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al Depósito judicial. Dicho cadáver era el de una mujer que vestía elegantemente, con blusa encarnada y abrigo negro, y representaba tener unos treinta años.

Al cadáver se le apreció una herida en la cabeza y otra en un ojo. Parece ser que la muerte había sobrevenido hacía pocos instantes.

NOTAS DE HACIENDA

Contribución industrial a los rastreadores de cáñamo

Por orden del ministerio de Hacienda de 13 de Diciembre último se dispone que la clasificación de la industria del rastreado de cáñamo, con facultad de venta del mismo, como comprendida en el epígrafe 51 de la clase séptima de la tarifa cuarta de la contribución industrial, se aclare en este sentido:

«Tributarán por este epígrafe, y por un mínimo de ocho operarios, o sea por lo menos, con doble cuota de la tarifa, los rastreadores de cáñamo que vendan únicamente el que rastrean. Pero si extendieran las ventas a productos no rastreados por ellos contribuirán como especuladores en productos de la tierra, del epígrafe 26 de la sección segunda de la tarifa primera, sin tener que tributar ninguno de los que satisfagan la cuota de especulador por la operación del rastreado, clasificada en este epígrafe, cualquiera que sea el número de operarios que a ello se dediquen en su propio y único taller, pues si tienen más de uno, tributarán con tantas cuotas como talleres tengan.

13.º Regimiento de Artillería Ligera

El día 15 del actual, a las diez treinta horas, tendrá lugar en el cuartel que ocupa dicho Regimiento la venta en segunda pública subasta de cuatro yeguas de desecho que existen en el mismo, pudiendo tomar parte en la compra todo el que lo desee, y siendo el importe de este anuncio por cuenta de los licitadores. Para detalles, en las oficinas de esta Mayoría.

Segovia, 5 de Enero de 1932.—El comandante mayor, Mateo Oliver.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, y asistiendo los señores Cano, Carretero, Conde y Herrero; el secretario, señor de Antonio y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación.

Se aprobaron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Incompatibilidades

El gobernador civil participa que es compatible el cargo de alcalde de la villa de Riáza con el de diputado provincial, y la Comisión acuerda quedar enterada.

El Estatuto catalán

El presidente de la Diputación invita a una reunión que para tratar del Estatuto catalán y fijar las conclusiones que han de elevarse al Gobierno de la República se celebrará el día 16 del actual, en el teatro principal de aquella ciudad, y la Comisión acuerda que asistan el presidente y los señores Conde, Carretero y Cano.

Personal

La Comisión queda enterada de una certificación enviada por la Audiencia provincial de Segovia, acreditativa de sentencia dictada en la causa seguida contra Teodoro de las Heras Gilpérez, según se le tenía interesado.

—Mariano de la Esperanza, de Segovia, solicita que teniendo en cuenta las instrucciones dictadas para la aplicación del Decreto de 4 de Diciembre último, y los informes favorables emitidos por los jefes de la Diputación, se le otorgue lo que interesaba en su instancia del 27 del pasado Octubre, acordando la Comisión que no es posible acceder por impedirlo precisamente el Decreto citado.

Ferrocarriles

La Corporación se adhiere a lo solicitado por la Diputación de Burgos, solicitando que no se convalide el decreto del Gobierno provisional de la República del 3 de Julio de 1931, relacionado con el ferrocarril Madrid-Burgos.

El fuero de Sepúlveda

El secretario de la Academia de la Historia participa no haber inconveniente en que se saque copia de la existente en la Biblioteca de aquella Academia, de documento confirmatorio del fuero concedido a la villa de Sepúlveda por don Alfonso X

el Sabio. Se acuerda suplicar a la Academia obtenga la copia correspondiente a la mayor brevedad posible y que una vez hecho envíe nota de los gastos que origine.

Beneficencia

Queda enterada la Diputación del ingreso en la sala de observación del Hospital de Madrid de los presuntos dementes de esta provincia María Portela, de Zarzuela del Monte; Honorato López Cristóbal, de Sepúlveda, y Cayetano Maestro Bernardo, de Nava de la Asunción.

—Idem en el manicomio de Ciempozuelos de las presuntas dementes Benita del Moral y Eufrasia Magdalena García, de Villaverde de Montejo y Mudrián, respectivamente.

—Se autoriza al director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia que, previas las formalidades reglamentarias, se haga entrega de la niña Cipriana García de San Felipe, a su madre, conforme lo solicita.

—Se inscribe en el correspondiente turno de subsidios de lactancia la petición hecha por Tomás Hernández Pato, de Nieva.

—Se acuerda sea reconocido por el médico de la Beneficencia provincial el presunto demente Telesforo Gallego, reducido en Beneficencia por orden gubernativa desde el mes del año último.

Caminos y carreteras

Se solicita del ministerio de Obras públicas la inclusión en el plan de caminos vecinales del denominado de Nava de la Asunción a Codorniz.

—Se aprueba el acta de recepción definitiva y liquidación y certificación parcial número 8 de las obras del camino de Turégano a El Guijar.

—Se expondrá al público por el plazo de diez días, para oír reclamaciones, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación del firme del camino de Cúllar a Membibre de la Hoz.

—Se impone a don Santiago García la multa de 500 pesetas, como contratista de las obras del camino de Venta de Yanguas a la estación de Yanguas, por este último pueblo.

Ingeniero de Vías y Obras provinciales

Se habla brevemente del concurso de ingeniero de Vías y Obras provinciales y se acuerda declarar la urgencia del caso y la conveniencia de que se anuncie el concurso de

El mitin de Acción Nacional

En tres días se han pedido más de cuatro mil localidades

Sigue el gran entusiasmo por el mitin de Acción Nacional, que ha de celebrarse el próximo domingo, 10, en el teatro Cervantes. Ante el número de peticiones, que ha sido de 4.192, la comisión organizadora, aun lamentándolo mucho, ha tenido que reducir el número de localidades que puede concederse a cada solicitante, ya que el local donde ha de celebrarse este importante acto sólo es capaz para unas mil seiscientas personas.

El cuadro de oradores ha quedado constituido, definitivamente, en la siguiente forma: Don Francisco Martín y Gómez, por el Comité provincial; don José María Valiente, secretario del Comité Nacional; conde de Vallellano, concejal del Ayuntamiento de Madrid, y los diputados agrarios don Dimas Madariaga y don José María Gil Robles.

Han anunciado su llegada comisiones de casi todos los pueblos de la provincia. También se esperan representaciones de Madrid, Valladolid y Avila.

El mitin empezará a las once y media en punto, y se recuerda que las puertas del teatro se cerrarán una vez que dé comienzo el acto.

El banquete

Llega ya al centenar el número de tarjetas recogidas para el banquete organizado por Acción Nacional, en honor de los oradores que han de tomar parte en el mitin. Se celebrará en el Hotel Comercio y se espera que sea digno colofón del acto anterior.

Para este acto, al que también pueden asistir señoras, ya que son muchas las que así lo han solicitado de la Comisión organizadora, se pueden recoger las tarjetas, al precio de 10 pesetas, en las oficinas de Acción Nacional (Plaza del Conde Ceste, 4, teléfono 188) y en el Hotel Comercio.

De interés para los jefes y oficiales retirados

El ingreso en la Orden de San Hermenegildo

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente circular: «Visto el escrito formulado por el general de la tercera división orgánica, interesando se disponga quién ha de llevar al corriente las fechas en que corresponda formular propuestas de ingreso en la Orden Militar de San Hermenegildo, de concesión de pensión y de ascenso dentro de dicha Orden, y quién ha de formular

AVISO El dueño del bar TURISMO pone en conocimiento del público que para comodidad del mismo, estará dicho establecimiento abierto hasta la salida del rápido de la madrugada, donde podrán encontrar todo lo que se relaciona con el ramo FERNAN GARCIA, 1 Frente al Acueducto Teléfono número 22

LOS TEATROS

EN CERVANTES

Manolesco, película sonora de la marca Ufa

Cinta modernísima, dirigida por Turjansky, la notabilidad rusa en estos menesteres cinematográficos e interpretada con todo verismo en el gesto y acción por los conocidos artistas Ivan Mosjoukine, Brigitte Helm, Dita Parlo y Heinrich George. Cinta que une a los adelantos de la técnica la suntuosa presentación escénica y una confección fotográfica, rica en efectos de luces y en detalles de buen gusto.

Verdaderamente la confección de la película es un éxito más de la marca Ufa, pero no es una pena que todo esto tan bello y elegante sirva de lujoso marco para un libro novelístico cuyo tipo central es el señorito elegante sin profesión conocida, ladrón de joyas, falsificador, etc., etcétera, del que tanto se abusa ahora para lograr el interés y la emoción en las obras cinematográficas?

E. N. C.

De sociedad

De viaje

Han llegado: De Valladolid, doña Lorenza Rubio Jiménez y su hija Aurora.

Desde Valladolid se ha trasladado a Coca la señorita Marina Rubio Jiménez.

Con dirección a Madrid, donde comenzará a prestar servicio militar su hijo Alejandro, ha pasado por Segovia el alcalde de Sanchoño, don Julio Martín García.

Hoy ha pasado el día en Segovia nuestro querido amigo el ex diputado provincial, don Pedro Abad.

El santo del prelado

Hoy, con motivo de celebrar su fiesta onomástica el excelentísimo señor obispo de esta Diócesis, doctor don Luciano Pérez Platero, está siendo objeto de muchas y sinceras felicitaciones, figurando entre éstas la de todo el Clero capitular y distinguidas personalidades segovianas. Durante todo el día se ha visto muy frecuentado el Palacio episcopal, siendo innumerables las visitas que ha recibido el virtuoso prelado, en prueba del sincero afecto y respeto que despierta entre sus diócesanos.

A estas pruebas de honda estimación unimos la nuestra muy efusiva, deseando a su excelencia muchos años de vida para bien de la Iglesia.

Ciclo de charlas populares de misiones de Arte

El lunes, a las once de la mañana, se inaugurará en el teatro Juan Bravo un ciclo de charlas populares de misiones de arte, patrocinadas por la Universidad Popular.

La charla de dicho día estará a cargo de la señorita María Elena Gómez Moreno.

Se titulará: «De la dama de Elche al ángel de Salcillo» y constará de proyecciones en dos partes, separadas por un descanso.

Promesa de nuevo abogado

Esta mañana prestó la promesa de rúbrica el joven letrado don Fernando Albertos Redondo, hijo de nuestro buen amigo el industrial señor Albertos, de la razón social Hijos de Enrique Redondo.

Al acto de la promesa del nuevo letrado asistieron el decano del Colegio, señor González Bartolomé y numerosos compañeros y amigos, a los que el señor Albertos Redondo obsequió con dulces y cigarrillos.

Deseamos al señor Albertos Redondo grandes éxitos en el ejercicio de su carrera.

Al cielo

Ha subido al cielo el niño de tres años Paquito Moína Ménguez, hijo del funcionario de esta sucursal del Banco de España, don José.

Acompañamos en su justo dolor a los padres y hermanos del nuevo ángel.

Una boda

Ayer, a las once de la mañana, se verificó en la iglesia parroquial de San Martín el enlace matrimonial de don Félix Sacristán, de Cabezuela, con la bella señorita Pepita Virseda, de la misma localidad.

El novio vestía de etiqueta y la contrayente un precioso traje de crêp sours negro con velo blanco, que sustentaba la encantadora niña Felisa, hermana del desposado.

Fueron padrinos don Pedro Sanz y doña Dolores Martín, tíos del novio, recibiendo los nuevos cónyuges, la bendición nupcial de manos del cura párroco de Rebollo, don Alberto García.

A este acto concurrieron más de ochenta personas, las cuales fueron obsequiadas con un almuerzo en el Hotel Victoria, figurando entre aquéllas una nutrida representación del sexo bello.

Después de la comida se organizó un animado baile.

Los nuevos consortes salieron para Madrid, Burgos, Zaragoza y otras capitales.

Reciban nuestra cordial enhor-

buena, deseándoles un porvenir venturoso.

Fallecimiento

En Madrid, víctima de rápida enfermedad, ha fallecido el cartero mayor don Luis García Gil, paisano y amigo nuestro, que durante muchos años prestó servicio en esta Administración de Correos.

A sus hijos, a sus hermanos don Paulino, don Francisco y don Joaquín, y familia toda, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

La clausura de la exposición de trabajos en la Escuela Elemental

El domingo, 10 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará, en el local de la Escuela, el acto de la clausura de la exposición de trabajos efectuados por los alumnos y la distribución de los premios de honor y de los primeros premios otorgados en las clases teóricas y en los talleres.

Al acto están invitadas y se espera que asistan, las autoridades y altas representaciones de los ministerios de Instrucción pública y de Trabajo.

Se invita por esta nota, especialmente, a la familia de los alumnos y al público obrero en general.

Acción Católica Femenina

Celebrará junta, mañana sábado, a las cuatro de la tarde, en el Palacio episcopal.

SUETOS

Donativos

Han ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de cinco pesetas entregadas por don Angel del Barrio.

Igual cantidad y para el referido Comedor ha entregado don Pedro Rincón.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO... desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

Table with weather data for Segovia, including atmospheric pressure, wind direction, and temperature.

Jurado mixto de la Edificación de Segovia

Aprobadas por orden del ministerio de Trabajo de 19 de Diciembre último las Bases de trabajos para el ramo de cerámicos, dictadas por el Comité paritario de la Edificación de Segovia, con fecha 11 de Agosto de 1931 y publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 19 del mismo mes de Agosto, empezarán a regir para todas las fábricas y trabajos del ramo en que no se hubiesen implantado a partir del día 10 de Enero actual.

Lo que se publica a los efectos de su más estricto cumplimiento. Segovia, 8 de Enero de 1932.—El presidente, Felipe de Arin.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: lentejas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 59; niños, 35; total, 94. En la cena: adultos, 49; niños, 42; total, 91. Total del día, 185.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with fish prices: Merluza, Congrio, Besugos, Pescadillas, Lenguardinas, Sardinas, Idem pequeñas, Calamares, Voladores, Chicharros, Negros, Coloradas, Almejas.

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

PARLOPHON

LOS MEJORES DISCOS SIEMPRE NOVEDADES REPRESENTANTE E. TAMAYO Cervantes, 30 Teléfono 4 3

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Incorporación a Cuerpo de los reclutas de servicio reducido y servicio ordinario perteneciente a 1931

Los cuotas lo harán el día 1.º de Febrero

Dos obreros muertos y varios heridos por explosión de una botella de acetileno

Madrid.—Cuando el obrero José Cifre Alcaraz, trabajaba esta mañana soldando en la fábrica de hierros La Comercial, situada en la calle de Méndez Alvarez, hizo explosión una botella de acetileno, que produjo la muerte al obrero citado, causándole enormes destrozos. Además resultaron heridos otros empleados.

El ingeniero jefe de dicho establecimiento don Eleuterio Jiménez Díaz, nos ha dicho que en el taller de calderería manejaba José Cifre una botella de acetileno, que se inflamó. El obrero trató de apagar las llamas, a lo cual se debió la explosión, pues si lo hubiera dejado arder no hubiera pasado nada. Esta advertencia había sido hecha al obrero, pero aun así, pretendió apagarlo, olvidando sin duda las recomendaciones que se le hicieron.

El obrero Generoso Beneruso, que resultó gravemente herido, falleció al ingresar en el Hospital provincial.

Dada la potencia de la botella —añade el ingeniero—de haber estado llena, el taller hubiera quedado destruido.

Está herido de consideración B. Alonso Medina y heridos menos graves algunos obreros más.

Incorporación a Cuerpo de los reclutas de servicio reducido y ordinario

Madrid.—El «Diario Oficial» publica una circular disponiendo se incorporen a los Cuerpos a que han sido destinados 12.054 reclutas de servicio reducido y a las Cajas de Reclutamiento 53.368 de servicio ordinario de los que se destinan 11.721 a los Cuerpos de Africa y destacamentos del Sahara. El resto quedará en la Península e islas.

Todos ellos pertenecen al reemplazo de 1931 y agregados al mismo al segundo llamamiento.

Los cuotas se incorporarán el día primero de Febrero a los Cuerpos respectivos, sin previa presentación en la Caja de recluta.

La carrera de veterinaria

La «Gaceta» publica un Decreto relativo a los estudios de Veterinaria. Estos se considerarán como facultativos y conducirán al grado académico de licenciado en Zootecnia.

Los dos cursos de estudios superiores en la Escuela de Veterinaria

La Comisión jurídica estudia activamente la Ley electoral, las relaciones entre la Iglesia y el Estado y la Reforma judicial

El ministro de Trabajo no es partidario de reformar la Ley del Seguro de Maternidad. En defensa de la industria platanera

Circulan rumores de huelga general en Barcelona

MADRID, 4,30 TARDE

La incorporación de reclutas

Madrid.—En la circular que hoy publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» sobre incorporación de los reclutas del reemplazo de 1931, se dispone que sean destinados a la Academia de Artillería e Ingeniero 122 y a la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, 58.

Ministerio de Estado

Madrid.—Hoy se firmará una combinación de personal de este Ministerio, pasando un jefe de sección a un Consulado.

La semana próxima se firmará una combinación diplomática, cesando en el cargo el actual subsecretario del Ministerio, que será nombrado ministro en Praga.

A fines de mes marchará el señor Zulueta a París y después a Ginebra para tomar parte en las deliberaciones del Consejo de la Sociedad de Naciones.

El ministro de Estado recibió esta mañana numerosas visitas, entre las que figuraban el ministro de Rumania, el nuncio y el pintor señor Echagüe, que marcha a París para tomar parte en una exposición de cuadros de asuntos marroquíes.

Monsieur Tedeschini dijo a los periodistas que su entrevista con el señor Zulueta no había tenido ningún objetivo particular.

Toma de posesión

Madrid.—Esta mañana se pose-

sionó de su cargo el nuevo subsecretario de Obras públicas don Teodoro Menéndez. No asistió el ministro a este acto por hallarse indispu-

El mitin comunista

Madrid.—El ministro de la Gobernación habló con los periodistas del mitin comunista que ha de celebrarse el domingo y que se ha anunciado con verdadera profusión en todos los lugares públicos de Madrid.

Dijo el señor Casares que se ha informado en la Dirección general de Seguridad de que los organizadores de ese acto no han presentado aún la solicitud reglamentaria, sin cuyo requisito no puede celebrarse acto alguno.

Los trabajos de la Comisión Jurídica

Madrid.—El ministro de Justicia dió cuenta a los periodistas de que ayer celebró reunión el pleno de la Comisión Jurídica para continuar el estudio de la ley Electoral, política eclesiástica, relaciones entre la Iglesia y el Estado y reformas del procedimiento judicial.

Agregó el señor Albornoz que si hoy se hubiera celebrado Consejo habría llevado el proyecto de ley sobre secularización de cementerios al que se han presentado votos particulares, interesantes en extremo.

También dijo que mañana enviará una circular a los presidentes de Au-

diencia, dándoles instrucciones para la celebración de los juicios orales.

Tiene el señor Albornoz el propósito de proponer la reforma de los Registros civiles, con el objeto principal de que en las partidas de defunción de los capitanes Galán y García Herjández se consigne la nota de que murieron gloriosamente por la República.

Hasta ahora, en casos análogos se consignaba el fallecimiento como ocurrido por muerte natural.

En Gobernación

Madrid.—El señor Casares Quiroga calificó de infundada la información que publica un periódico asegurando que ha sido llamado telefónicamente a Madrid el gobernador de Vizcaya.

El señor Calviño continúa en Arnedo realizando la información de los sucesos allí ocurridos y una vez que termine su misión dará cuenta detallada al Gobierno.

El Seguro de Maternidad

Madrid.—El ministro de Trabajo participó a los periodistas que el gobernador de Huelva le comunica la solución del conflicto pesquero mediante la aceptación por patronos y obreros de unas bases de trabajo.

Agregó el señor Largo Caballero, refiriéndose a la intervención de algunos diputados en la sesión de ayer, para pedir la reforma de la ley del Seguro de Maternidad, que él, como ministro y como socialista, era opuesto en absoluto a dicha pretensión.

Esos diputados—añadió—, en uso de un perfecto derecho pueden presentar una proposición incidental y la Cámara será la que resuelva.

La industria platanera

Madrid.—El ministro de Agricultura se lamentó de los perjuicios que pueden sobrevenir al comercio de exportación de plátanos de Canarias, especialmente a Francia, con motivo de la aplicación del acuerdo sobre coeficientes.

Podría surgir también algún peligro si para electuar el total de dicha exportación nos exigiera la vecina República la formalidad de licencias o permisos.

Creo el señor Domingo que con un poco de buena voluntad este asunto ha de resolverse armónicamente.

Incidentes estudiantiles

Madrid.—En las tablas de anuncios de la Universidad Central se fijaron algunos avisos de la F. U. E. referentes a la celebración de actos deportivos.

Los estudiantes pertenecientes a la Agrupación Católica y otros independientes protestaron a grandes voces y pretendieron arrancar los anuncios.

Intervinieron algunos miembros de la F. U. E. y con este motivo se repartieron bofetadas y golpes a granel.

Tuvo que salir a los claustros el decano, invitando a todos los estu-

diantes a que abandonaran aquel lugar.

Ya en la calle, se iniciaron nuevas discusiones, las que cortó la fuerza pública sin necesidad de apelar a medios de violencia.

En los claustros se oyó una detonación, pero como no ha resultado ningún lesionado ni aparece ningún impacto, se supone que el disparo fué hecho con pistola de las llamadas detonadoras.

Noticias de Bilbao

Bilbao.—Anoche regresó a ésta el gobernador, señor Calviño, quien esta mañana marchó nuevamente al pueblo de Arnedo, acompañado de un maestro armero, para continuar la investigación sobre los sucesos de aquel pueblo.

Los periodistas visitaron al gobernador solicitando alguna noticia acerca de los sucesos, pero el señor Calviño se mostró muy reservado.

Dos marineros pertenecientes al vapor «Cabo Rosas», de la matrícula de Vigo, armaron anoche una reyerta en los barrios altos, sosteniendo una gran lucha con los agentes de Policía, a los que destruyeron los trajes. Se cruzaron más de veinte disparos, pero no resultó ningún herido.

Temores de huelga general en Barcelona

Barcelona.—Circulan insistentes rumores de que los elementos sindicalistas han dispuesto la huelga general para el lunes, como protesta por los sucesos de Arnedo.

En los Centros oficiales no se ha confirmado la anterior noticia.

Guarnición a Vich

Barcelona.—A consecuencia de los desmanes cometidos en la cárcel de Vich por los detenidos del «Antonio López», se ha dispuesto que marche a dicha ciudad una compañía de Infantería, que hasta nueva orden quedará allí de guarnición.

Periódicos denunciados

Barcelona.—Han sido denunciados los periódicos «Solidaridad Obrera» y «Unión Sindical», por la publicación de artículos injuriosos para las autoridades.

Una conferencia de Ossorio y Gallardo

Barcelona.—Mañana llegará a esta capital el señor Ossorio y Gallardo, con objeto de dar una conferencia en el local «Librería Catalana», sobre el tema «Problemas que se presentan a la mujer al comenzar su derecho electoral».

Simula un atraco y después se mata

Sevilla.—Comunican del pueblo de Saucejo que el arrendatario del cortijo «Las Boticarias», simuló haber sido víctima de un atraco en el que le habían robado trece mil pesetas. Para hacer más verosímil el atraco, se disparó un tiro en una pierna.

Como la Benemérita descubrió en el acto la ficción, el cortijero se encerró en uno de los locales, disparándose un tiro en la frente y quedando muerto en el acto.

MENCHETA.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebellar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

Advertisement for 'IMPRESA DE EL ADELANTADO' featuring a logo with a bird and text describing printing services and contact information.

Advertisement for 'DIGESTÓNICO' medicine, featuring a cartoon illustration of a man and text promoting stomach health.

INFORMACIONES COMENTADAS

El valor colonial del Río de Oro

Por DIONISIO PÉREZ.

«Una grave agresión en Mauritania contra uno de nuestros puestos, plantea de nuevo la cuestión de Río de Oro» — escribe «La Dépêche Coloniale», volviendo sobre un tema que ha tratado ya varias veces. Afortunadamente ahora como en pasadas ocasiones, llega el comentario del colonista francés sin actualidad y sin oportunidad. El suceso a que se refiere aconteció en el mes de Septiembre. Hasta ahora no ha tenido noticias detalladas del caso.

El puesto militar francés de Chaiman, en Mauritania — puesto de policía se le denominaba en el nomenclátor oficial —, se vio una noche cercado, sitiado por una raza morisca. Era una muchedumbre mandada por Mohamed-el-Mahmun, nieto de Mal-el-Ainin y sobrino de Ahmed-el-Hiba, el célebre agitador, el jefe de los «hombres azules» que intentó ser sultán de Marruecos y contra quien Francia ha mantenido viva lucha en el sur mogrebite.

Disponían los asaltantes de trescientos fusiles y se proponían destruir el grupo nómada meharista de Atar, capital del círculo del Adrar. Este grupo había buscado descanso aquella noche en Chaiman, después de una penosa excursión por su distrito. Sorprendido en su sueño, la lucha fué, desde el comienzo, un salvaje cuerpo a cuerpo. En los primeros minutos del combate cayeron muertos un subteniente y tres sargentos franceses. Al amanecer los asaltantes se retiraron, dejando algunos muertos y heridos, pero habiendo hecho graves estragos en las fuerzas francesas; más de treinta muertos y quinientos heridos graves.

Al día siguiente, el teniente francés que mandaba el grupo nómada meharista de Atar, con parte de la guarnición fija en Chaiman salió en persecución de los agresores, que descansaban y abrevaban sus caballos en los pozos de Aroueuit. Les hizo numerosas bajas y los hubiera exterminado si en su precipitada fuga no hubieran logrado adentrarse en el territorio español de Río de Oro.

«Una vez más — dice «La Dépêche Coloniale» —, es en Río de Oro donde han podido organizarse y refugiarse los rebeldes moros. El problema de nuestra seguridad en el Sahara Occidental sigue ligado a este territorio español. El suceso de Chaiman, que ha hecho correr sangre francesa, da a la cuestión de Río de Oro una gravedad renovada, y desgraciadamente, gráfica».

¿Cuál es la cuestión de Río de Oro a que se refiere el periódico francés? Francia quiere obtener el derecho de persecución de sus agresores dentro del territorio español. Cuando se le niega, acusa a España de no poseer, de no vigilar, de no dominar enteramente la extensión desértica, cuyo dominio se le reconociera en el Tratado de París de 1900.

La cuestión, en realidad, debiera ser otra bien distinta. ¿Qué hace España en Río de Oro? ¿Qué le produce a España Río de Oro? Si capitalizáramos su valor colonial, el lector

español se quedaría atónito; es más, va a quedarse en el acto, porque voy a cifrarlo incontinenti. El valor colonial de Río de Oro ha llegado en 1930 a unos cuantos céntimos más de 1.000 pesetas... Acaso, algunos céntimos menos...

Treinta y un años de sacrificios, de contiendas enojosas, de gastos innumerables, de vidas perdidas, de pobres soldaditos que no fueron allí por su voluntad, enterrados en el arenal inclemente. Río de Oro, como casi toda la costa occidental de África, era una propiedad española, por razón y derecho de nuestros descubrimientos, de nuestras ocupaciones y nuestros tratados con Portugal. En el abandono de nuestro siglo XVIII y en la tragedia angustiosa de nuestro siglo XIX, se nos fueron hurtando trozos del inmenso territorio comprendido desde el sur de Marruecos hasta la desembocadura del Congo y la colonia de Loanda. En 1885, Bismarck nos arrebató a la Conferencia de Berlín la rica y extensa y feracísima tierra de Camerún y la de Togo, sin que se alborotaran los que poco después quisieron declarar la guerra a Alemania, porque clavó su bandera en las minúsculas Carolinas. Ya en este año los nómadas de Mauritania atacaron a la factoría que teníamos en Río de Oro.

Quince años después, quiso Francia desalojarnos de aquella posesión y al cabo de negociaciones enojosas, nos dejó generosamente doscientos mil kilómetros cuadrados de arenal estéril y se reservó el Adrar, que era nuestro y sus ricas salinas, que además de una riqueza, constituyen un instrumento colonizador, una herramienta política... ¡Doscientos mil kilómetros cuadrados de arenal bravo, de dunas movedizas en su mayor parte, sin un árbol, sin un retamal, sin un arroyo, sin una fuente natural, no encontrándose agua sino en pozos profundos, no habiendo una sola vivienda ahincada en el suelo fijamente, no existiendo una sola cabaña, una sola familia que no sea nómada y se sustente de otra industria que la rapiña...

Y en ese arenal, en la orilla misma del mar, como si fuera necesario estar dispuestos para embarcarnos y abandonar el dominio, un cuadrilátero de muros aspilleros y de fosos, donde cercana la noche ha de encerrarse el dueño y dominador de un territorio algo mayor que la tercera parte de España, para que no sean asesinados sus centinelas... Y dentro de este cerco murado toda la vida de la colonia. Unos soldados, unos funcionarios... Unos aviadores que aterrizaron la tarde anterior... Y cada final de mes la paga que envía la Metrópoli dilapidadora. Este es para nosotros el deber de la colonia.

Vamos ahora el haber. Se tiene una colonia; se necesita poseer y defender una colonia por sólo cuatro motivos: por encontrar en ella provisión de primeras materias para la industria o productos necesarios para el consumo nacional; por existir en ella un mercado para vender las mercaderías nacionales; por reunir

condiciones climáticas y económicas propicias a la emigración provechosa de los metropolitanos y, finalmente, por necesidades imperiosas de la defensa de la patria. Pues bien, Río de Oro no produce una sola primera materia para la industria española ni envía un kilo siquiera de víveres para nuestra defensa. Se dice que sus nómadas poseen rebaños de carneros y manadas de bovinos, pero sus lanas, sus carnes y sus pieles se consumen en Mauritania o van a parar a los zocos del Marruecos francés. Tampoco Río de Oro es mercado consumidor de productos españoles. En todo el año 1930 España no ha enviado más mercaderías que 200 kilos de yute y 100 quintales métricos de harina. El yute era el de los sacos con que la Administración militar enviaba la harina para el pan que había de sustentar a la guarnición. Y nada más. Ahí acaba todo el comercio de España con Río de Oro. Ni tejidos, ni conservas, ni aceites, ni vinos, ni papel, ni libros... En junto, la posesión de una colonia que mide 200.000 kilómetros cuadrados ha aportado a nuestra balanza comercial 5.700 pesetas en todo el año 1930. ¿Qué utilidad industrial puede haber en esa cifra? ¡Mil pesetas, céntimos más o menos? Pues ese es el valor colonial de Río de Oro, el único, puesto que no es territorio de expansión para emigrantes hispanos, ni posición estratégica para defensa militar de la Península...

Ya ve «La Dépêche Coloniale» que hay para España un problema mucho más grave que el de impedir, como quiere Francia, que en el dilatado territorio se congreguen las baracas marabúticas y concierten sus asaltos a los puestos franceses para robar fusiles y municiones, y muchas veces simplemente, unas latas de conservas y unas botellas de vino.

«Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA. Muy señor mío: Agradeceré a usted que dé cabida en el periódico de su digna dirección a estas líneas:

ECOS DE LA PROVINCIA

Ayllón

Remitido

«Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío: Agradeceré a usted que dé cabida en el periódico de su digna dirección a estas líneas:

MÁXIMO PALOMAR, Presbítero.

Santibáñez de Ayllón, 5-1-1932.»

ECOS DE CUELLAR

A mayor equidad, mayor bien para el pueblo y para la República

La verdad, cuando razonada y respetuosamente es expuesta y no envuelve otro ánimo que procurar encauzar por el camino justo a los ciudadanos que creemos sinceramente se extralimitan en sus funciones vulnerando derechos sagrados bien individuales o colectivos, la manifestaría sin «anónimo» del que hasta el presente jamás participamos. Y no se crean que ignoramos que al obrar con esta lealtad, en este pueblo, no hemos de pertrecharnos contra algunos de los que creyéndose un mote el llamarse caballeros, pudieran por las circunstancias sociales en que temporalmente les han colocado, arremeter contra nuestra humilde y sincera persona confeccionando para ello un código a su capricho.

Nuestro país, nuestro ambiente social, no podrá colocarse a la altura moral y de bienestar que los cantores de la excelsa y nueva forma de gobierno, que yo admiro, evocan constantemente mientras, entre otras cosas, no se desarraiguen y las autoridades superiores no se preocupen de suprimir y hacer desaparecer de una vez para siempre esa escandalosa maldad, costumbre de tratar a los ciudadanos cumplidores de sus deberes, por algunas de las llamadas autoridades locales que en los pueblos forman los Ayuntamientos en forma y fondo tan dispar, dentro de la misma causa. Y mientras en éstos y más particularmente en los rurales, prevalidos de los cargos predomine entre sus componentes aquellas viejas líneas de conducta, de que allí van a satisfacer ansias de venganza por odios puramente personales, desaprovechando el tiempo en vez de emplearlo para fines más laudables en beneficio de la localidad que representan, mejorando la administración, orden público, higiene, etcétera, y creando nuevos cauces como corresponde a los propósitos renovadores del actual régimen, dando lugar a un ambiente de armonía y bienestar entre todos sus vecinos; no verá la República, mientras no cuente con una inquebrantable y buena organización para poder destruir estos antiguos defectos, conseguidos sus bellos y humanitarios ideales.

Sin saber cómo ni de dónde ha salido la especie, se ha extendido por Ayllón el rumor de que soy socialista o tengo marcadas tendencias al socialismo. El año pasado prediqué en dicha villa un panegirico de San José, presentándole como modelo de obreros cristianos; al mismo tiempo expuse en estilo oratorio las dos opuestas tendencias de la escuela liberal y socialista en la solución de la cuestión social.

A ninguna de esas escuelas pertenezco, ninguna creo recomendable por ser ambas funestas para los humildes, que se verán oprimidos o por el despotismo de unos patronos sin sentimientos de humanidad o por el hambre, consecuencia inevitable en un régimen socialista, porque sin capital no puede haber trabajo.

Esto mismo dije en Ayllón, esto sostendré en la Prensa cuantas veces sea necesario, siguiendo las supremas directrices de la sociología católica, magistralmente expuestas en las inmortales encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo anno».

Si algo hay para mí aborrecible es precisamente el socialismo, por su estatismo absorbente y su materialismo cerial, tan lejos de los bellos panoramas espiritualistas de la concepción sobrenatural y cristiana de la vida y de la historia.

Enamorado de las doctrinas católicas, sintiendo en mi corazón sacerdotal los anhelos redentores y justos de los obreros y los humildes, estoy firmemente persuadido de que sólo en nuestro campo tendrán realidad esas nobles aspiraciones.

Mi criterio político, que no tengo necesidad de ocultar, es tradicionalista; reconozco, sin embargo, que hoy por hoy para todo hombre de derechas la agrupación más acomodada a las circunstancias es Acción Nacional, a que pertenezco.

Agradeciendo a usted su generosa hospitalidad por el bien que pueda hacer en las conciencias, evitando posibles escándalos, me ofrezco de suyo affmo. y s. s. q. e. s. m.,

MÁXIMO PALOMAR, Presbítero.

Santibáñez de Ayllón, 5-1-1932.»

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el **VINICONSERVADOR**, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

(TIMBRE A PARTE)

Prospectos y pedidos a la Administración de «LA INFORMACION AGRICOLA» Alarcón. 10.—MADRID Apartado núm. 1.231

personales para que la piqueta demoleadora en manos de dos obreros mandados por la autoridad gubernativa local destruya el frente de la entrada de un vecino, en ocasión en que se hallaba ausente, tratando a un enfermo en la Clínica del doctor Sánchez Covisa, de Madrid, para que a su regreso no pudiera, como así ocurrió, meter el coche en su casa en la que tiene establecido el garage. ¡Gran ejemplo a imitar del «noble» Ayuntamiento de la muy «noble villa» de Cuéllar!

Pero hay más: todo el frente de la casa que aludimos fué construido con excelente material de losetas de cemento, previa autorización del alcalde, de Enero pasado, por cuenta del dueño de la vivienda, ejecutada la obra bajo la muy digna dirección del arquitecto de la Diputación de Valladolid, don Jacobo Romero, y teniendo a la vista un escrito que, copiado del libro de actas de este Ayuntamiento, dice, entre otras cosas: «Que la puerta de entrada que da acceso a la plaza de Alfonso XIII, pueda reunir las condiciones necesarias para fácil y expedita entrada y salida de automóviles y demás carruajes, quedando respetado todo el frente de la puerta, no colocándose escaleras o banzos ni otros cualquier obstáculo que pueda impedir el fácil acceso de los carruajes a la finca». El Tribunal Contencioso-administrativo que entiende en este asunto, ya sabrá resolver, en justicia, en su día.

Tenemos por bien aprendido que la intransigencia y represalia hallase en razón inversa del grado de ética y directa de la incultura de los hombres.

El perjuicio al vecino que se le impedia la entrada de los carruajes a su casa, era poco, sin duda, para los ejecutores — digo mal — directores de la obra. Estos habían de seguir haciéndola, hasta dejar definitivamente un banzo o escalinata «sin motivo alguno que lo justificase», en mitad y enfrente del umbral de una puerta inmediata superior a la de entrada a la finca de referencia y que da acceso a una muy concurrida tienda, con peligro constante para cuantos la frecuentan, y habían de dejar, además, terminada la reparación, con la torcida intención de ver cómo probablemente en los temporales de lluvia se introduce el agua en el establecimiento.

¿Y qué hemos de decir de la escandalosa forma con que han dejado la subida al portal de la casa número 2 de la calle del Colegio y cuyo dueño tenemos entendido que ha presentado la correspondiente denuncia? Allí han arrancado una escalera indispensable para el acceso a la casa que databa de hace más de sesenta años. Como consecuencia de ello, los niños, tres o cuatro, que en ella habitan, menores de seis años,

tienen que tomar el portal a la rastra o gateando. Las personas mayores por la parte cercana de la puerta de la plaza, hacen la entrada al portal con increíble dificultad y como consecuencia de esto la finca se halla manifiestamente perjudicada en su valor. ¡La autonomía y el derecho que tengan los Ayuntamientos pueden llegar a perjudicar tan caprichosamente y sin la más pequeña justificación a un vecino? Nosotros, la verdad, lo ignoramos y agradeceríamos una aclaración. Nos manifiesta el dueño de esa casa que tal trato ha sido objeto como venganza de su vecino, director de la obra y concejal de este Ayuntamiento, y que así se lo ha manifestado hace unos días, porque en cierta ocasión no quiso firmar un escrito para perjudicar a un individuo de esta localidad.

Ni pedimos favoritismos ni les queremos. Deseamos que al público del pueblo de que formamos un vecino, se le trate con más equidad; que ésta debe dimanar de disposiciones dadas por igual para todo el vecindario mediante sus Ordenanzas municipales, bandos que llegasen al conocimiento de todos y con lo que se evitaría las múltiples quejas de sus habitantes; viendo, por ejemplo, cómo al vecino M. C. se le impone una multa por sacar basura después de las diez de la mañana y cómo al día siguiente los que, junto a este multado, viven J. F. y M. S., cometiendo igual falta durante todo el día, no se les castiga. Y cómo un concejal, en veces de alcalde, multa por igual falta al vecino X, y deja de hacerse al que junto a dos concejales, en la calle de Segovia, no sólo extrae basura fuera de hora, sino que la deposita en la calle en gran montón a las doce del día, interrumpiendo el paso con semejantes menesteres.

TOMÁS LOZANO.

(En otro artículo hablaremos de casos igualmente censurables.)

¡AGRICULTORI!

«¿Cómo puedes ganar dinero si no estás al tanto de las cotizaciones de los mercados, de las novedades agrícolas del mundo, de la legislación social y tributaria cada día más profusa y complicada en España, si no tienes quien te resuelva rápidamente todas tus dudas, quien te aconseje y adctrine?»

Para tener estos problemas resueltos, suscríbete a «El Progreso Agrícola y Pecuario», revista semanal que se publica en Madrid (Plaza de Oriente, número 7).

Si no la conoces, pide un número de muestra, que se remite gratis.

Se vende una vaca recién parida del segundo parto, pura raza y gran tamaño y producción doce azumbres. Para tratar, con Félix Santos, en Mudrián.

Hallazgo de una cartera, conteniendo una cantidad. Será devuelta a quien acredite su pertenencia en la Administración de este periódico.

Aviso a los herniados

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejan sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecáis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os expone a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA. — SEGOVIA. TELEFONO 46**

Quando necesite impresos y los desee esmeradamente hechos, encárguelos en los talleres tipográficos de **EL ADELANTADO DE SEGOVIA**

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE PRIMERA, SEGUNDA ENSEÑANZA Y RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
PLAZA DE COLÓN, 7 - SALAMANCA

FUNDADO EN EL AÑO 1875 POR DON MANUEL DURAN ARAUJO

Director Propietario: don JOSE DURAN Y SANZ, Abogado

Director Técnico: Don MANUEL TORRES LOPEZ, Dr. en Letras y en Derecho

CUADRO DE PROFESORES

DON MANUEL TORRES LOPEZ, Catedrático de la Universidad.

- JOSE MANUEL PABON Y SUAREZ DE URBINA, doctor en Letras y Catedrático de la Universidad.
- ANTONIO MAGAREÑOS GARCÍA, doctor en Letras y Profesor de la Universidad.
- CESAR REAL DE LA RIVA, doctor en Letras y en Derecho.
- JOSE GARCIA ISIDRO, doctor en Ciencias y Profesor de la Universidad.
- VICENTE POLO BELLO, doctor en Ciencias y Profesor de la Universidad.
- JOSE ARTERO PEREZ, doctor en Filosofía y Teología, licenciado en Derecho Canónico
- SOTERO CRISTOS, profesor de Idiomas, teniente coronel de Carabineros.
- JOSE MARIA GOMEZ LOPEZ, Maestro Nacional, encargado de la Escuela preparatoria para ingreso en el Instituto.

APERTURA EN ENERO DE 1932

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Residencia para alumnos universitarios. — Edificio dotado de los últimos adelantos pedagógicos e higiénicos. — Amplias clases y salón de estudio. — Calefacción, cuartos de baño, ducha, agua corriente, alimentación sana, amplios patios y sala de recreo. Para más detalles, diríjase al Director propietario.

LOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO